

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20124 BURGOS

Edicto

D. Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 444/2015 y NIG 09 059 42 1 2015 0004612, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Integral de Sistemas Energéticos del Norte, S.L., con CIF B09392580 y domicilio social en Burgos, C/ Merindad de Montija, n.º 18, Nave 5C (PO.Villalonquéjar).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al Letrado D. José Luis Cobes Amorós, con domicilio postal en C/ Gabriel Miró, 4, entlo., Elche, CP 03201 Alicante, y dirección electrónica: joseluiscoves@gestidem.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 8 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028428-1